



Si no encuentras el sello ¡ponte chivo!

Con el sello verificas que una entidad financiera está autorizada por la Junta Monetaria y supervisada por la Superintendencia de Bancos. **Estas entidades responden al marco legal establecido mediante la Ley Monetaria y Financiera 183-02**, la cual contempla los derechos y las garantías de los usuarios. En cambio, cuando depositas tus ahorros **en instituciones no reguladas**, el riesgo lo asumes tú. Busca el sello. ¡Ahorra en las entidades en que podemos protegerte!

ENTIDADES AUTORIZADAS

BANCOS MÚLTIPLES

Activo
Ademi
Bancamérica
Banesco
BDI
Bellbank
BHD León
Caribe Internacional
Citibank
Lafise
López de Haro
Popular
Promerica
Banreservas
Santa Cruz
Scotiabank
Vimenca

BANCOS DE AHORRO Y CRÉDITO

Adopem
Atlántico
BACC
Bancotuí
Bonanza
Cofaci
Confisa
Empire
Fihogar
Fondesa
Gruficorp
JMMB
Motor Crédito
Unión

ENTIDADES PÚBLICAS Y MIXTAS

Banco Agrícola
Banco Nacional
de las Exportaciones
(Bandex)

ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Bonao
Cibao (Acap)
Duarte
La Nacional (Alnap)
La Vega Real (Alaver)
Maguana
Mocana
Peravia
Popular (Apap)
Romana

CORPORACIONES DE CRÉDITO

Leasing Confisa
Monumental
Nordestana
Oficorp
Óptima
Reidco



SELLO DIGITAL
en las
plataformas
virtuales

Registro único
de cada entidad.



SELLO FÍSICO
en las sucursales

Para comprobar la legitimidad
del registro de tu entidad
puedes escanear el código QR.

El código QR direcciona a la página de la SB,
específicamente donde se encuentra la información
de registro de la entidad que estás consultando.